

3. RTVE asegura el funcionamiento técnico de la Cadena y estudiará la forma en que ésta pueda utilizar en el futuro, para su conexión, la red de enlaces de microondas de Radiotelevisión Española.

Art. 3.º *Financiación*.—1. Hasta que las Cortes aprueben y sea sancionado el nuevo Estatuto de Radiotelevisión Española y resultara de ello otro sistema de financiación para RCE, ésta se mantendrá por las subvenciones presupuestarias que le sean asignadas en el presupuesto general de RTVE y por el producto de la publicidad radiada, según las normas que a tal efecto dicte el Director general de RTVE, oído el Consejo de Dirección de RCE.

2. El Consejo de Dirección velará por el cumplimiento más rápido posible de lo dispuesto sobre homologación del personal de Radiocadena al de RTVE, siempre dentro del plazo que a

estos efectos estableció el artículo 4.º del Real Decreto 922/1978, de 14 de abril.

Disposición final.—La Dirección General de Radiodifusión y Televisión dictará las instrucciones necesarias para la aplicación de lo dispuesto en la presente Orden.

Lo que comunico a V. E. y a VV. II. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. y a VV. II. muchos años.

Madrid, 28 de marzo de 1979.

CABANILLAS GALLAS

Excmo. Sr. Secretario de Estado de Cultura e Inmcs. Sres. Subsecretario de Cultura y Director general de Radiodifusión y Televisión.

II. Autoridades y personal

NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

MINISTERIO DE DEFENSA

8907 REAL DECRETO 655/1979, de 27 de marzo, por el que se destinan a la Dirección General de Armamento y Material del Ministerio de Defensa a varios Oficiales Generales y asimilados del Ejército de Tierra.

De acuerdo con lo dispuesto en los artículos dieciocho, diecinueve y disposición final primera, dos, del Real Decreto dos mil setecientos veintitrés/mil novecientos setenta y siete, de dos de noviembre,

Vengo en destinar a la Dirección General de Armamento y Material del Ministerio de Defensa a los Oficiales Generales y asimilados del Ejército de Tierra que a continuación se relacionan, cesando en sus actuales destinos:

General de División. Grupo «Mando de Armas», don José Morillo Galcerán.

General Inspector Ingeniero de Armamento don Juan Gómez Hernández.

General de Brigada de Artillería, Diplomado de Estado Mayor, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», don José Pérez Hervella.

General de Brigada de Caballería, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», don Ramón Vilahur Pedrales.

General Subinspector Ingeniero de Armamento don Fernando González Castro.

General Subinspector Ingeniero de Armamento don Antonio Pérez Tinao.

General Subinspector Ingeniero de Armamento don Ignacio del Riego Fernández.

Dado en Madrid a veintisiete de marzo de mil novecientos setenta y nueve.

JUAN CARLOS

El Ministro de Defensa,
MANUEL GUTIERREZ MELLADO

8908 ORDEN de 27 de marzo de 1979 por la que cesa el Jefe del Sector Aéreo de Badajoz.

Cesa como Jefe del Sector Aéreo de Badajoz el Coronel del Arma de Aviación, Escala del Aire, don Felipe Sequeiros Bores. Madrid, 27 de marzo de 1979.—Por delegación, el General Jefe del Estado Mayor del Ejército del Aire, Emiliano J. Alfaro Arregui.

8909 ORDEN de 27 de marzo de 1979 por la que se nombra Jefe del Sector Aéreo de Badajoz.

Nombro Jefe del Sector Aéreo de Badajoz al Coronel del Arma de Aviación, Escala del Aire, don Gonzalo Gómez Bayo. Madrid, 27 de marzo de 1979.—Por delegación, el General Jefe del Estado Mayor del Ejército del Aire, Emiliano J. Alfaro Arregui.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

8910 RESOLUCION de la Junta de Construcciones, Instalaciones y Equipo Escolar por la que se nombran funcionarios de carrera de la Escala Técnica a los opositores que han superado las pruebas selectivas de la oposición, turnos libre y restringidos.

Finalizada la oposición, turnos libre y restringidos, para cubrir siete plazas de la Escala Técnica, convocada por Resolución de 7 de abril de 1978 («Boletín Oficial del Estado» de 8 de mayo), de conformidad con la propuesta del Tribunal calificador y una vez aportada por los interesados la documentación a que se refiere el artículo 11 del Decreto 1411/1968, de 27 de junio,

Esta Presidencia de la Junta de Construcciones, Instalaciones y Equipo Escolar ha resuelto:

1.º Prestar su conformidad al expediente de la expresada oposición, por cuanto se ha tramitado ajustándose a las bases de la convocatoria.

2.º Nombrar funcionarios de carrera de la Escala Técnica a los opositores que han superado las pruebas selectivas y que a continuación se relacionan, previa la aprobación del excelentísimo señor Ministro de Educación y Ciencia, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 6.º, 5, c), del Decreto 2043/1971, de 23 de julio:

A) Turno libre

Número de Registro de Personal: T27EC09A0022P. Apellidos y nombre: Gamir Meade, Roberto. Fecha de nacimiento: 16 de octubre de 1952.

B) Turno restringido

Número de Registro de Personal: T27EC09A0023P. Apellidos y nombre: Pedrosa Lengo, Jesús. Fecha de nacimiento: 10 de enero de 1949.

Número de Registro de Personal: T27EC09A0024P. Apellidos y nombre: Heredero Virseda, María del Carmen. Fecha de nacimiento: 30 de septiembre de 1947.

Número de Registro de Personal: T27EC09A0025P. Apellidos y nombre: Pérez Castellanos, Agustín. Fecha de nacimiento: 14 de octubre de 1947.

Número de Registro de Personal: T27EC09A0026P. Apellidos y nombre: Perlado Zabala, Francisco Javier. Fecha de nacimiento: 24 de marzo de 1946.

C) Turno restringido

Número de Registro de Personal: T27EC09A0027P. Apellidos y nombre: Gil González, Ricardo. Fecha de nacimiento: 4 de marzo de 1930.

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. Madrid, 27 de marzo de 1979.—El Presidente, Francisco Arancó Sánchez.

Sr. Secretario general de la Junta de Construcciones, Instalaciones y Equipo Escolar.